

EE

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

A través de una nota de prensa se pudo conocer que Provea y Espacio Público denunciaron ante el Ministerio Público la intervención ilegal de sus comunicaciones por parte de Diosdado Cabello; y exigieron a la Fiscal General, Luisa Ortega, una investigación contra el funcionario:

El pasado 13 de mayo de 2015 Cabello aseguró a través del canal del Estado venezolano que ‘Rafael Uzcátegui encargado de la ONG Provea y Carlos Correa de la ONG Espacio Público, salieron hacia Panamá el sábado 09 de mayo con destino final a la ciudad de Lima, Perú, donde participarán en un foro de derechos humanos junto a otros integrantes de ONG de países latinoamericanos. Luego de esta actividad viajarán a Chile donde se encontrarán con Marino Alvarado, integrante del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social y quien lleva tiempo fuera del territorio nacional’. Explican las organizaciones, en la comunicación elevada al Ministerio Público, que ‘si bien la información sobre nuestros itinerarios de viaje y nuestras actividades internacionales es posible obtenerla por otras fuentes, el detalle de nuestro encuentro con el ciudadano Marino Alvarado en Santiago de Chile, quien se encuentra desde hace me-

ses fuera del país y con quien sólo tenemos contacto por medios digitales, sólo era posible conocerlo mediante la intervención de nuestras comunicaciones electrónicas’. Provea y Espacio Público condenan estas acciones que violan el artículo 48 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual reza: ‘Se garantiza el secreto e inviolabilidad de las comunicaciones privadas en todas sus formas. No podrán ser interferidas sino por una orden de un tribunal competente, con el cumplimiento de las disposiciones legales y preservándose el secreto de lo privado que no guarde relación con el correspondiente proceso’.

PRANIFICACIÓN

Los delincuentes se están organizando y no hay señal de que el Gobierno quiera tomar el asunto en serio. Estos grupos tienen operatividad y protección del Estado. El sacerdote salesiano Alejandro Moreno ha venido advirtiendo sobre esta situación. A continuación una de sus reflexiones publicadas en su columna de *El Nacional* el 12 de mayo de 2015:

En nuestros barrios, urbanizaciones y ciudades, hoy, cuando seguimos la pista de la violencia, con demasiada frecuencia acabamos encontrándonos con ‘el sindicato’ que nada tiene que ver con trabajadores y empresas sino con un tipo de organizaciones criminales. Si continuamos siguiendo la pista, llegamos siempre a un ‘pran’, encarcelado o ya libre, que dirige y concentra el poder de varios ‘sindicatos’ en la ciudad el cual está conectado a su vez con algún funcionario del régimen imperante. Pran, funcionario y sindicato, intentan reproducir el mundo de la cárcel en la sociedad.

Cuando se pasan las puertas de un presidio, se entra en un verdadero estado, no paralelo al Estado nacional, sino totalmente autónomo como si de otro país se tratara, perfectamente estructurado, con sus propias autoridades no elegidas sino autoproclamadas dictatorialmente, dividido en clases o, mejor, en castas –luceros, población, brujas o esclavos para toda clase de servicios incluidos los sexuales–, que cobra impuestos, hace negocios, distribuye pan y circo, establece relaciones diplomáticas con otros Estados similares y con el Estado nacional, emite comunicados conjuntos de pranes federados, firma treguas y tratados. El ‘proyecto hampa’ consistiría en parcelar el país –ciudades enteras ya lo están– en zonas de influencia de los distintos pranes para controlar el mercado –droga, bachequeo, etc.– cobrar impuestos-vacuna, secuestrar y todo lo demás. Impunemente.